
EL DEFENSOR
DEL
MAGISTERIO

PERIÓDICO DE 1.^a ENSEÑANZA

FUNDADOR

D. JOSE GUMBÁU Y SERRA

DIRECTOR

S. SANTALO

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TRES PESETAS SEMESTRE

PAGO ADELANTADO

Redacción y Administración: Cort-Real, 4 pral.

GERONA

IMPRENTA DE MASÓ, Ballesterías, 33 y 35

Centro de Preparaciones

EXCLUSIVAMENTE PARA LOS

Maestros y Maestras

A los que deseen hacer oposiciones les
aconsejamos nos pidan datos.

S. SANTALÒ

PLAZA DE SAN PEDRO, 15-1.º — GERONA

Páginas Selectas

LIBRO DE LECTURA PARA NIÑOS

POR

D. Manuel Ibarz Borrás

Inspector de Primera Enseñanza; Caballero de la Real Orden Civil de
Alfonso XII

2.ª EDICION

EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO

Asociación Provincial del Magisterio de Gerona

En las sesiones que celebramos en Barcelona los días 11 y 12 del actual los Presidentes de las respectivas Provinciales que integran su distrito universitario, sentamos desde luego los preliminares de federación de las mismas; y perfectamente de acuerdo en las líneas generales al efecto expuestas, procedimos á sentar las bases que han de servir de reglamento á dicha federación. Como en ellas se consigna la creación de una Comisión Permanente, compuesta de Presidente, Tesorero y Secretario, debiendo ejercer de Presidente de la Comisión, el de la Provincial de Barcelona, y de Tesorero y Secretario de la misma, dos Maestros públicos residentes en la Capital, componen dicha Permanente D. Salvador Mundí, presidente; D. José Martorell, tesorero, y D. N. Sancho, secretario, cuyos dos últimos señores asistieron á las dos sesiones que celebramos el 13, procediendo juntos á concretar las gestiones que creímos de mejor éxito para que, adoptando los demás distritos de España idénticos procedimientos á los adoptados en éste, se organicen con el objeto de que, en breve, quede constituida por inmensa mayoría la *de-seada* Nacional del Magisterio.

Luego seguido, haciéndonos eco, los reunidos, de las aspiraciones manifestadas por algunos órganos profesionales respecto á la conveniencia de dirigir una instancia pidiendo ciertas concesiones con moti-

vo de la próxima boda de S. M. el Rey. deliberamos sobre el particular, conviniendo, por unanimidad, en que lo más urgente y de capital interés para la clase era el aumento de sueldo en una categoría, petición modestísima cuya justicia puede probarse con muchos é irrefutables argumentós. Se hizo exclusiva la petición por juzgar así más probable su éxito, convencidos á la vez de que en lo sucesivo no ha de ser difícil conseguir poco á poco las demás peticiones que á la vez habían anunciado algunos órganos profesionales.

Con ello se dió por terminada nuestra tarea levantándose la correspondiente acta. Lo hago público para conocimiento y satisfacción de los asociados.

Expuestos ya, en síntesis, los asuntos á que se concretaron las deliberaciones de la Junta directiva de la federación del Distrito y de su Comisión permanente, creo un deber mío encarecer al Magisterio primario público español, y especialmente á mis representados, la conveniencia de ajustar sus peticiones á la que dejamos mencionada, ya que de otra suerte, ó sea sin unificar la petición, no cabe duda que, en el presente caso, se contribuye involuntariamente á malograr el éxito de lo que, al paso de que á nadie perjudica, es un palmario beneficio para la clase sin excepción. Por esto me atrevo á suplicar á quienes se hayan anticipado en distinto sentido, que retiren sus instancias ó adhesiones sin pérdida de momento.

Sébase que la instancia conteniendo tal petición en nombre de dos mil trescientos asociados, ha ofrecido presentarla al Ministro un Diputado que forma parte de la Comisión de presupuestos, resuelto á agotar todos los recursos parlamentarios en pro de la misma, en la confianza de conseguir el éxito apetecido si obtiene el apoyo que es de presumir, á cuyo fin las antedichas Directiva y Permanente acordaron imprimir y mandar á todos los Maestros públicos del distrito la instancia en cuestión, para que éstos la recomienden eficazmente á los Diputados, Senadores y demás personas influyentes con quienes tengan relaciones.

¿Aun habrá quien no esté convencido de la imperiosa necesidad de la asociación para que la clase pueda obrar de común acuerdo como un solo hombre? ¿No se alcanza á todos y á cada uno de los Maestros españoles que, á ser así, se accedería desde luego á la justa y modestísima petición que dejamos mencionada, y que nunca conseguiremos nada pidiendo aisladamente con múltiple diversidad de criterios?

Conste, pues, que el mal radica en nosotros por falta de asociación.

A parte de todo ello, recomiendo á los Sres. Presidentes de partido de la provincia que antes de las próximas vacaciones caniculares procuren discutir en sus respectivas asociaciones el proyecto de reglamento para esta Provincial, inserto en EL DEFENSOR correspondiente al 16 de febrero último, á fin de que trayendo cada uno indicaciones razonadas y con-

cretas, pueda la Directiva de la Provincial, en la reunión que se celebrará en dichas vacaciones, resolver lo que mejor parezca y someter el reglamento á la conveniente aprobación.

Agullana, 21 abril de 1906.—El Presidente, *Juan Batlle y Paris*.

Conversas y conversayres

Ni una voz amiga se ha dejado oír en auxilio de quien rompió una lanza en contra de las «Conversas» ofreciendo el pecho á los acerados dardos de sus adeptos y aguerridos campeones. En este doloroso trance solo me cabe remedar al poeta: «¡Dios mío, que solos se quedan los muertos!» Pero todo ello es lo resultante de una visión maligna, de una obsesión quizás, que me hacen ver en las «Conversas» una cosa que no aciertan á distinguir los «conversayres» cegados por el apasionamiento y es, como dije en mi anterior trabajo, confesar por modo inconsciente la falta de condiciones pedagógicas para el ejercicio del cargo.

Si las «Conversas» emprendieran un nuevo rumbo del que hoy siguen orientándose hacia el mejoramiento material del Maestro y de la Escuela entonces ¡ah, entonces! los que peinamos canas como consecuencia de largas vigiliás educativas no tendríamos manos bastantes para bendecir y aplaudir á las «Conversas» y á los conversayres.

No obstante es de presumir que por el camino emprendido la indiferencia acabará con ellas, como acabó con su matriz, las Conferencias pedagógicas, merecedoras por cierto de mucho más cariño y entusiasmo que el que despertaron.

Los apóstoles y discípulos que hacen el caldo gordo á esa nueva institución (que ni es nueva ni es institución) pretenden hacer creer que la finalidad de la «Conversa» es afianzar el estudio y fomentar el compañerismo en el Maestro; así, tal como suena. Nosotros, los Maestros de *aquellos tiempos*, opinamos que hay otros medios mejores para el logro de tales finalidades.

Convengamos en que, gracias al Altísimo, no está que digamos el Magisterio catalán en situación tan apurada que precise quien le dé la mano para mejor llevar á cabo la espinosa misión que el Estado le confiara, no; facultades y energías le sobran para ello, ya que no es tan complejo lo que abarca el programa elemental que de ajena ayuda necesite para llevarlo al terreno de la práctica. Aviada estaría la educación é instrucción popular, si el Maestro al salir de las Normales no poseyera la ciencia pedagógica que más tarde en la Escuela debe aumentar y arraigar con la labor cotidiana y siguiendo los consejos y las advertencias que el muy digno é ilustre señor Inspector le diera, al efectuar su

visita reglamentaria. Ese, ex-funcionario es el más indicado para *afianzar* el saber profesional del Maestro, por su mayor ilustración y experiencia, y porque residiendo en la Capital de la provincia, le es más factible codearse con las obras y adelantos pedagógicos que van apareciendo á la superficie mundial á impulsos del humano progreso.

No fomentan tampoco las «Conversas» el compañerismo, en el grado y amplitud que nosotros asignamos á esta bella expresión. Precisamente estrechar los lazos de unión entre el Magisterio es lo que hace más falta en la época presente. Lo que todos echamos de menos y que más en olvido ha caído en espíritu de solidaridad; cualidad que las demás entidades sociales poseen, aún careciendo de tan importantes factores como el *saber* y la resignación, llevada esta última hasta el sacrificio por los de nuestra *clase*; lo que pide y anhela el Maestro, es una cohesión verdadera de mútuo sentimiento filantrópico, que haga más grata y llevadera la existencia que arrastra el pobre *mentor* de la infancia especialmente en los pueblos rurales, donde acosado por las privaciones que le acarrea la mezquindad del sueldo y otras veces por la incultura del *caciquillo*, se le ve llorar lágrimas de amargura sin que haya quien le tienda una mano cariñosa que le arranque del potro de sus torturas, ni quien deje caer una dádiva consoladora en el hogar del compañero flagelado y abatido por el infortunio.

Esto; solidaridad y filantropía, es lo que ansía de nosotros; lo primero, para exigir de los Poderes públicos lo que le pertenece y se le detenta; y lo segundo, para obtener la tranquilidad de su espíritu. Todo lo demás, «Conversas» inclusive, solo son para él monserga y jarabe de pico.

Hora es ya de que pase á la historia lo de *predicar*; es ya cuestión de vida ó muerte el dar *trigo*.

¿Qué, como puede llegarse á la obtención de estos dos sentimientos benévolos, filantropía y solidaridad? Con poco sacrificio de todos: creando «Ligas fraternales de Maestros» en cada partido judicial.

No soy de los que matan sus ocios en tirar á codillo á una institución cualquiera, por el mero gusto de solazarse después en contemplar los efectos de su vergonzosa derrota; nada de esto; soy de los que oponen á una entidad otra entidad que la reemplace con ventaja; de ahí que presente á la consideración de mis compañeros de la provincia de Gerona y de España entera, si á sus oídos llega, un esbozo de lo que debieran ser las «Ligas» de referencia.

Todo maestro dejaría dos reales mensuales para el fondo de la «Liga» y un día al año, señalado de común acuerdo, todos los socios, maestros y maestras, se reunirían en la cabeza del Partido en fraternal pero modesto frugal banquete, cuyo coste no excediera de dos pesetas por individuo y allí, de sobremesa y en amigable consorcio, se cambiarían

impresiones, se estrecharían amistades, se dilucidarían asuntos de enseñanza y se renovarían los cargos de la *Comunidad*; pero todo ello, en el tono familiar y expansivo que solo es patrimonio de estas fiestas de carácter íntimo.

Las cuatro pesetas sobrantes de cada socio, formarían al cabo del año una suma no despreciable, suma que se destinaria al socorro ó alivio del compañero, ó compañeros, que hubieran experimentado alguna desgracia de familia; procurando en lo posible repartir el remanente de un modo proporcional á la magnitud y monta del infortunio.

El socorro debieran pedirlo los dos compañeros más próximos al del que se hallare en el caso que se cita y la Junta hacer sin dilación el envío de alguna cantidad al damnificado.

Asimismo correría á cargo de dicha entidad salir á la defensa del compañero que se viera atropellado y extender y tramitar la documentación para el percibo de cantidades sobrantes ó los derechos de viudez ú orfandad si falleciere, alguno de los socios que dejare seres queridos en el desamparo.

A uña de caballo como quien dice y sin ahondar en la materia dejo toscamente reseñado mi pensamiento, idea, visión ó lo que fuere. Que se lo apropie y le dé cuerpo el comprofesor que tenga entusiasmo, fuerza de voluntad y alientos sobrados para ello; nosotros desde luego declinamos tal honor por estar oyendo como llama á la puerta la temblorosa mano de la vejez.

Podrá ser una neurasténica alucinación de mi alma soñadora de poeta; podré estar sugestionado por el cariño que me inspiran las doctrinas sociológicas; no lo negaré, ni lo que es mas, no acertaría á desentrañarlo; pero si que he confesar que me parece mas eficaz y de mayores beneficios resultados para la Clase, á que me honro pertenecer, el plan por mi bosquejado, que todo cuanto pueden dar de si «Conversas» y conversayres.

S. Brugués.

RECUERDOS DE UNA EXCURSIÓN

III

LLANSÁ

Ayer por la tarde nos fuimos á pasear con la Sra. Profesora á la playa de la Vall, á hacer una merienda, y vinieron los Profesores y Profesoras con los niños y niñas del Puerto de la Selva y de la Selva de Mar.

Al cabo de un rato merendamos toda la compañía.

Habia niñas que no llevaban merienda y la maestra les dió.

Cuando concluimos de merendar nos fuimos á jugar y jugamos á un

juego que se llamaba á *descuidados* y los niños no nos dejaban jugar y yo lo dije al Sr. Jou y él les dijo jugad solos y ellos se fueron á jugar solos.

Después las Sras. Profesoras nos llamaron y los niños cantaron unas canciones muy bonitas y cuando concluyeron de cantar nos despedimos y nos fuimos á casa.

El Sr. Jou contó á los niños y dijo que faltaba uno; era que se equivocaba.

Por el camino Sabina, Rosa, Catalina y yo cantamos mucho.

Los niños nos tiraban piedras y el Sr. Jou dijo ¿quién es que tira piedras? y todos contestaron yo no; Juan Jofre dijo un servidor se está al lado de estas niñas.

Manolo jugaba mucho y en el camino habia un poco de agua y se tiré dentro.

Cuando llegamos á la Farella vimos que salia la luna y el Sr. Jou dijo nos esperaremos un poco, que veremos salir toda la luna.

Habia una niña del Puerto de Llansá y la Sra. Profesora dijo cuando llegaremos á la villa, sino la esperan sus padres, Pedro irá á acompañarla, y entrábamos en Llansá, encontramos á su padre que la esperaba.

Nos despedimos de los Señores Profesores y nos fuimos á casa.

Cuando llegué á casa mi padre me dijo de donde vienes tan tarde, y yo le dije de la playa de la Vall, de hacer una merienda, y le expliqué todo lo que habia visto y hecho.

Tabita Roig.

10 años.

(Continuará.)

SECCION DE SUELTOS LIBRES

Pasatiempos.—Con motivo de la próxima boda de nuestro Monarca, llueven á granel las peticiones de gracia, que convierten, muchas veces, en fuentes de desgracias.

Hay gracias que están basadas en la equidad y justicia: éstas deben alabarse y respetarse. Otras hay que sólo tienden á satisfacer ambiciones personales dentro de una colectividad y aun con daño de tercero: éstas no sólo deben de secharse, sino que debe ser castigado el que las solicita.

Don Eustaquio Salas pide nada menos que se le conceda como gracia *especial* el derecho á solicitar, *fuera de concurso*, Escuelas del sueldo inmediato superior al de la plaza que actualmente desempeña por el mero hecho de tener aprobadas oposiciones á las Escuelas municipales de Madrid, llevar diez

años de servicios en la enseñanza, méritos, etc. etc. Y el Maestro que legalmente debería ascender á esta plaza, tan graciosamente concedida á ese gracioso Señor, tenga oposiciones aprobadas, méritos contraídos, etc, etc.

¿Qué quiere decir tener oposiciones aprobadas en Madrid? ¿Es que ha perdurar en el ánimo de los españoles la creencia de que en Madrid todo es y se hace mejor? ¿Ha de ser eterna esa odiosa ley de los privilegios especiales porque sí?

Protestamos, pues, de esas odiosas peticiones de gracias que envuelven daño de tercero.

Los Maestros interinos y substitutos piden también algunas *gracias* ó, mejor diríamos, *justicias* que por lo mismo que lo son, están muy en su lugar. Aparte los motivos que suelen alegar casi todos en pro de sus demandas me ha hecho mucha *gracia* el que alega D. Fabio Iglesias. (¡Hasta el travieso Cupido se ha entremetido en esto de la las gracias!). Pues por lo visto, este señor tiene abierta honda herida en su delicado y sensible corazón causada por agudísima y certera flecha que aquél le disparara ante la hermosísima beldad de la sin par Dulcinea del Collado de Contreras. I si no véase lo que, con lágrimas que brotan á raudales de sus anegados ojos, dice en inspiradísima carta que escribe en las columnas de *La Escuela Moderna*.

.....«sufriendo todo género de privaciones y molestias, dejando, al marcharnos, algún sér querido en quien fundásemos nuestra dicha y futura felicidad».....

Estos, Fabio, ¡ay dolor!

Compañeros: En cuanto á gracias mandemos nuestra adhesión á lo que disponga la Comisión permanente de la Asociación Nacional, que mucho sería si pudiesemos conseguir lo que ésta se propone. Lo contrario es labrar nuestro desprestigio. *Badajo.*

El Magisterio Español va á pedir la escala de sueldos del Sr. de la Cierva, «con aquellas modificaciones que han reclamado los Maestros».

¿En qué consisten «aquellas modificaciones»? Porque ¡fueron tantas y tan variadas!

* * *

La Asociación Nacional del Magisterio primario concreta más y mejor su petición: «las escalas de sueldos y material de enseñanza, acordadas por la Asamblea de agosto de 1905.»

¿Qué no están los presupuestos generales del Estado en condiciones de soportar tan enorme peso? Cuestiones más árduas y difíciles encuentran solución cuando se busca con afán y decidido empeño.

Acéptese en principio la escala; rebájese de ella un 25 por ciento, y no se declare gratuita la enseñanza mientras no se cuente con el dinero necesario, locales adecuados y personal suficiente para hacer la instrucción primaria verdaderamente gratuita y obligatoria.

¿Qué aun así resultan excesivos los gastos de primera enseñanza para nuestro raquíptico presupuesto de Instrucción pública? Venga por uno ó dos años otra rebaja transitoria de un 10 por ciento.

¿Qué tampoco caben con el nuevo desmoche? Entonces, en vez de escuelas, pidamos plazas de polizontes, y se nos retribuirá con mayor largueza.

* * *

Tenemos, pues, á la Comisión permanente de nuestra Asociación y á el *El Magisterio Español* dispuestos á trabajar de firme para derrocar la vetusta escala de sueldos de 1857.

Todos los Maestros aplaudimos y agradecemos su decisión y generosos impulsos; pero ¡por Dios! no contribuyan con sus luces y consejos á levantar otra tan mezquina y más deleznable que la actual.

J. B. C.

Firmado por *Rinconete*, á quien presumo un maestro joven y emancipado, leo en «*EL DEFENSOR DEL MAGISTRO*» n.º 16 de 20 de Abril último, «Documento curioso» que por cierto me ha llamado extraordinariamente la atención. ¿Sabe V. que el tal D. José Barceló auxiliar del Instituto, olvida los deberes de respeto que nos debemos?—Mire V. que aconsejar, pedir á los maestros *que dejen sin efecto el compromiso prestado á otro candidato*, es el colmo de la mezquindad.

Habrá creído ese Sr. Auxiliar que los maestros no tenemos formalidad, que las imposiciones han de hacernos cambiar de rumbo; pero se equivoca: podrá haberse captado adeptos por la persuasión, por sus méritos y humildad, nunca por la violencia.

Una Maestra.

CRONICA GENERAL.

PRIMERA COMUNIÓN.—Devocionarios, rosarios, medallas y recordatorios.—
Dalmáu Carles & Comp.—Gerona.

Desde el 1 al 15 de Mayo estará abierta en los centros oficiales de 2.^a enseñanza la matrícula no oficial para los que deseen dar validez académica á sus estudios de cualquier grado y clase.

En el número próximo insertaremos el acto de constitución federativo de las Asociaciones de Maestros de Cataluña.

Recordamos que el plazo para solicitar en el concurso de ascenso de este Rectorado termina el día cinco de mayo próximo.

El domingo último falleció en Sarriá la señora esposa (E. P. D.) del maestro de dicho pueblo señor Comas.

Acompañamos á nuestro compañero en su dolor y le deseamos la resignación necesaria.

El señor Santaló, candidato á la habilitación de Puigcerdá, teniendo en cuenta que el Sr. Margall por haber servido en dicho partido debe conocer mejor las condiciones especiales del mismo ha resuelto hace días retirar su candidatura por aquel distrito, pero manifestando á la vez que los maestros pueden contar con él en cualquier asunto relacionado con la enseñanza.

De Habilidadación.—Desde el número anterior hasta hoy no se ha adelantado un paso. El Sr. Gobernador continúa sin llamar á elección; faltando así á lo que dispone en su espíritu el Reglamento de Habilidadación, y dando gusto á uno ó dos individuos á cambio de perjudicar á centenares de Maestros enemigos de las interinidades, aceptadas siempre como un mal.

No sabemos lo que va á durar eso, pero se nos dice que *el plan* es que se prolongue tres ó cuatro meses, durante los cuales en Gerona y Sta. Coloma satisfará los haberes el Sr. Barceló, (hije) y don José Roca en Olot.

De aquí resultará sin duda que, descubierto el juego, los maestros abominarán de quienes les hacen tener en descubierto hasta la pequeña fianza que se presta en garantía al servir el cargo de habilitado por elección.

«E: Nuevo Distrito» de Palafrugell censura el nombramiento de D.^a María Heras para el cargo de Maestra interina de aquella localidad, por tener D.^a María hasta ahora abierto colegio privado en Palafrugell.

Aquí lo que procede es que la Sra. Heras no lleve la escuela pública á la privada, sino, en todo caso, lo contrario.



Preparación para oposiciones.—En esta provincia de donde salen tantos y tan buenos maestros y maestras, se echa de menos un centro en donde los jóvenes de ambos sexos puedan perfeccionarse hasta el punto de tener seguridad de luchar en ventajosas condiciones en las oposiciones á escuelas. A este fin el director de EL DEFENSOR se ofrece á suministrar toda suerte de datos, llenando un vacío, que sin duda agradecerán muchas familias. Para toda clase de informes pueden dirigirse las personas á quienes esto interese, al Sr. Santaló, plaza de San Pedro, 15.-1.º



DE LA JUNTA

La Junta provincial de Instrucción pública ha remitido á la Subsecretaría las relaciones certificadas del material de las escuelas diurnas y de las de adultos, para que pueda ser oportunamente abonado el importe de dicho material por el año presente en esta provincia.

—Renovadas por el señor Gobernador las juntas locales de 1.ª enseñanza de Cadaqués y de Sarriá, ha correspondido el nombramiento, en el primero de dichos pueblos, á favor del médico D. José Rahola, y de los padres de familia D. Quirico Ribera, D. Onofre Pont y D.ª María Buxeda; y en el segundo, á favor del médico D. Agustín Riera, y del padre de familia D. Salvio Viñas Durán.

—Se han podido los antecedentes profesionales de D.ª María Plagá, interina que ha sido de Espolla, á las Juntas provinciales de Guadalajara y Toledo.

—Se ha comunicado á D.ª Josefa Caballé, de Montnegre, su nombramiento de maestra en propiedad para la Escuela de niñas de Breda, vacante por acenso de la maestra que la desempeñaba, D.ª Esperanza Mora.

—Se ha participado á las Juntas locales de Puigcerda y S. Feliú de Buixallen, así como á los respectivos, interesados, la aceptación por el Rectorado, de la renuncia hecha del cargo de sustituta de la escuela de niñas que en aquella villa presentó D.ª Catalina Aguirre, y del de interino de Gasseráns que D. Gumersindo Piqué hizo ante la Junta local del segundo de los expresados distritos, después de unos dos años y medio que servía á la escuela de niños de 825 pesetas.

—Se ha provisto en propiedad la escuela de niñas de Amer; pero ya la Maestra ha tenido que acudir en queja á la Corporación provincial por las pésimas condiciones de la casa escuela y habitación. Veremos si en tan importante villa se puede dar á entender al Ayuntamiento que en local insano no puede funcionar la escuela de niñas.

—Por fin se ha cerrado la escuela particular que improcedentemente funcionaba en La Bajol.

—Ha tomado posesión de la escuela de niños de San Hilario Sacalm, el maestro propietario D. Antonio Montañola

—La interina D.^a Encarnación Sivil Ferrer ha tomado posesión de la escuela de niñas de Verges, D.^a Narcisa Románs la ha tomado de la vacante de Massanet de Cabrenys, y D. Juan Fábregas, de la que dejó en Calonge el señor Vidal que ascendió á otro destino.

—Por enfermedad del Sr. Vilajeliu, de Belleaire, se ha encargado de la enseñanza en dicho pueblo D. Narciso Vilagrán en calidad de suplente provisional.

—La escuela de niños de Llansá se ha de proveer por el R. D. de 31 mayo de 1902, la de Vidreras por concurso de traslado y la de Bagur por oposición; á este último turno se dará la de niñas de Massanet de Cabrenys y la de Verges al traslado: á este corresponde la de niños de Calonge, y al ascenso la de niñas de Palafrugell. El nombramiento hecho para la de niñas de Breda, lo ha sido en virtud del artículo 5.º del R. D. de 31 de Mayo de 1902.

—D. Pedro Cantenys Bret ha tomado posesión interinamente de la escuela de niños de Las Llosas, y para la de las niñas del propio distrito es electa la interina D.^a Luisa Turón.

—Ha quedado vacante la escuela de niñas de S. Juan de las Abadesas, de 825 pesetas, por haber ascendido y tomado posesión en Orce (Granada) la profesora D.^a Baltasara Vidal.



Las señoras maestras leerán sin duda con gusto el anuncio que en última plana pública D.^a Agustina Prat.



Ultima hora.—Se nos asegura que se ha señalado el día 27 de mayo para la elección de habilitados.



En la Exposición de trabajos manuales que se celebrará en Figueras durante las fiestas de Santa Cruz, sabemos que concurren varios y distinguidos compañeros.

Es posible que nosotros la visitemos para informar á los Maestros después.



Sección Oficial

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1906.

PROVINCIA DE HUESCA.

Maestros.—D. Nicolás Sánchez, con 625 pesetas de Sueldo, y 31 años, tres meses y 21 días, para Alcalá de Gurrea; Marcelino Bambó, id., y 28, 2, 28 para Castellazuelo; Pedro Pueyo, id., y 17, 3, 20 para Baraguás; Andrés Rosa, id., y 12, 6, 13 para Castejón de Sos; Valentín Sánchez, con 500, y 31, 10, 0, para Antillón; José Ostal, id., y 22, 3, 3, para Ibiaca; Cándido Severo, id., y 16, 6, 27, para Bescón de Garcipollera; Domingo Puisac, id., y 15, 4, 24, para Albero Alto; Ramón Calvera, id., y 5, 10, 1, para Labuerda; Antonio Calvera, id., y 5, 9, 25, para Puidecinca; Pedro Benedet, id., y 5, 9, 22, para Pueyo de Santa Cruz; Antonio Nieto, id., y 3, 10, 10, para Osia; Antonio Bretos, id., y 3, 1, 0 para Martes; Vicente Brinquís, id., y 1, 5, 17 para Basarán (de temporada); Jesús Laserra, id., y 1 17, 0, para Piedrafitá; José Adillón, id., y 0, 7 20, para Güel; Francisco Tirado, id., y 0, 4, 23, para Aratorés; Francisco Martí, id., y 0, 4, 0, para Buesa; Alejandro Buades, id., y 0, 3, 26, para Senz y Vise (de temporada); José Gomis, id., y 0, 3, 24, para Yésero; Andrés Ferrer, id., y 0, 3, 22, para Charo.

Maestras.—Doña Elisa Ricart, con 625 pesetas de sueldo y 23 años, 2 meses y 27 días de servicios, para Camporrells; Mercedes Vadovinos, idem, 18, 4, 13, para Sarsamarquello; María Gavín, id., 15, 7, 20, para Salas Altas; Josefa Ortas, id., 8, 6, 18, para Canfranc; Patrocínio Martínez, id., 5, 9, 20, para Laspuñas; María Salinas, con 500, 25, 6, 1, para Graus (Auxiliaría); María de la C. Brunet, id., 18, 4, 0, para Lagunarrota; Teresa Pérez Rivera, id., 12, 3, 24, para Estiche; Crecencia García, id., 12, 3, 13, para Sopeira; María de la E. Broto, id., 12, 1, 25, para Torres del Obispo; María A. Crespo, id., 9, 9, 15, para Laperdiguera; María Dolores Rodríguez, id., 8, 11, 10 para Plan, Modesta Sanclemente, id., 8, 6, 9, para Atarés; Pilar Costa Palacín, id., 6, 7, 6, para Noales; Fernanda Amerle, id., 6, 6, 22, para Ortilla; Teresa Farré, id., 5, 4, 5, para San Esteban del Mall; Catalina Castel, id., 5, 1, 25, para Mipanas; Cipriana García, id., 4, 5, 13, para Asín de Broto (Real orden 29 Abril 1892); María Costa, id., 4, 3, 25, para Sieste; Pilar Escartín, id., 3, 6, 20, para Al mudévar (Auxiliaría), (Real orden 29 Abril 1892); Luisa Aparicio, id., 3, 0, 27, para Campodarde; Rosa Cabanes, id., 2, 2, 15, para Sueves; Isabel Lamán, id., 2, 1, 25, para Cortillas; Juana vicenta Castañer, id., 2, 0, 4, para Beranuy (Real orden 29 Abril 1891); Juana Abizanda, id., 1, 8, 19, para Panillo; Justá

Redal, íd., 1, 7, 27, para San Lorenzo; Emilia Rodríguez, íd., 1, 4, 2, para Espés; Concepción Bereguer, íd., 0, 3, 12, para Pallaruelo de Monclús; Vicenta Landete, íd., 1, 6, 15 para Saravillo; María de las Mercedes Ferrer, íd., 1, 6, 15, para Escuin (Auxiliaría gratuita).

Con servicios interinos.—Doña María de los Desamparados Bon Richart, con 500 pesetas de sueldo y 7 años, 2 meses y 17 días de servicios, para Liseira y Chiriveta (temporada); Francisca Ferrer, íd., 4, 8, 21, para Villacarli.

PROVINCIA DE NAVARRA

Maestros.—D. Leandro Martín López, para Berrioplano; Angel Garriñar, para Muniain; Demetrio Aldasoro, para Petilla de Aragón; Guillermo Monreal, para Torres; Francisco Esain, para Almandoz; Lorenzo Urbicain, para Arasurí; Eugenio Zueco para Munárriz; Arcadio de Larrea, para Echevarri; Simón Marco, para Nuin; José Marticorena, para Eleveitea; Jesús Lasierra, para Salinas de Ibargoiti; Miguel Navarro, para El Busto; Arcadio del Río, para Genevilla; Urbano Jalón, para Egozcue; Tibarcio Arroyo, para Cilveti.

Con servicios interinos.—D. Juan Larrata, para Nardués Alduneti; Joaquín Villar, para Alberín; Luis López López, para Esain; Manuel V. Turmo, para Artaz; Eduardo Pujol, para Arraiz Orquín; Alfredo Besonías, para Asarta; Ramón Esparza, para Asparren; Gregorio Alastruey, para Unciti; Miguel Lazaro, para Urdanoz.

Maestras.—Doña Micaela Baría para Villatuerta Veremunda Arrarás, para Muniain; Josefa Boda, para Garinoain; María Simón, para Burgui; Jacoba Iriñén, para Baraibar Adela Rodira, para Escaroz; Dominica Lecumberri, para Corella; María perez, para Aspiroz; Blasa Valerio, para Veriain; Juana V. Castañares, para Artaza; Modesta Iturbide, para Bigüezal; Filomena Andárroa, para Galar; Elvira Larrea, para Murillo Elcuende; Eustaria Barrio, para Leoz; María P. Arana, para Sacrútegui; María Ronondegui, para Aucioa; Julia González, para Izco.

Con servicios interinos.—Doña Antoni Mundía, para San Vicente; Antonia Lacasta, para Azauza; Pilar Arquilué, para Gaunza; Carmen García, para Estenoz; Tere Casas, para Izgue; Anacleto López, para Arteta; Eduarda Labat, para Abaigar; Pilar Arnal, para Ardanaz; Francisca Montoro, para Adoain; Juana Merino, para Oco; Luisa Santamaría para Echagüe; Concepción Alvarez, para Arguiñariz; Teodora Ondarra, para Eguilior, Matilde Esparza, para Ardaiz; Cecilia Larrea, para Elcuaz, Catalina Llorens, para Zabalza; Demetria Sanz, para Guetadar; Manuela Traid, para Ougoz; Casilda Santamaría, para Solchaga; Laonor Sebastián, para Mendivil; Amparo Serra, para Linzoain; Joaquina Conchán, para Izurzun.

Á LOS MAESTROS QUE LEEN

Acaban de publicarse 2 obras de indudable interés para los señores Profesores, mucho más para los muy numerosos que hacen del arte de educar é instruir una verdadera ciencia, y buscan con avidez las obras que llevan aires racionales de fuera.

Estos libros, que especialmente recomendamos á todos, son:

Psicología de la educación, por el Dr. D. Gustavo Le Bon,
versión española de José Muñoz Escámez. **Ptas. 3'50**

La Pedagogia y la Escuela en Francia, Suiza y Alemania,
por D. Ameliano Abenz. **Ptas. 3**

SE VENDEN EN LA LIBRERIA

DALMÁU CARLES & COMP. - GERONA

Agustina Prat

SUCESORA DE ALBANESI

En este acreditado establecimiento encontrarán, las señoras Profesoras, variedad inmensa en labores de todas clases propias para señoras y colegios.

Especialidad en sedas, lanas, hilos y algodones para bordar. Se aseguran muchos algodones como permanentes para bordar en color.

Se dibuja para bordar, y se borda á todos precios.

Gran depósito de flores artificiales y de toda clase de materiales para su confección.

Coronas fúnebres y de primera comunión.

Calle Ciudadanos, 22.-Esquina Plaza del Aceite.—GERONA